



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 25 de abril de 2013

Con el objetivo de beneficiar a los ciudadanos Hidalguenses durante el trámite para adquirir la credencial para votar con fotografía, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), a través de sus Consejeros Presidentes, llevaron a cabo la firma de un convenio de colaboración con el fin de apoyarse en el desarrollo de los comicios en el estado de Hidalgo. En el documento se asienta que ambos organismos deberán vigilar el buen desarrollo de los periodos establecidos para la obtención y la reimpresión de la credencial de Elector.

Para este efecto se menciona que aquellos ciudadanos mexicanos residentes en el estado de Hidalgo, que hayan realizado alguna modificación o bien solicitado la credencial de elector, deberán recogerla a más tardar el día 30 de Abril del año en curso en el modulo correspondiente; de no hacerlo, las credenciales se quedarán bajo el resguardo del Registro Federal de Electores, para ser entregadas después del día de la elección del 07 de julio.

De igual forma, todas aquellas personas que ya se encuentren inscritas, pero que por algún robo o extravío del documento oficial, necesiten reimpresión, podrán hacerlo hasta el 28 de junio, aclarando el solicitante no hará ningún cambio en los datos. Las credenciales generadas durante este periodo, serán entregadas a sus titulares, a más tardar el 05 de julio, con la finalidad de que estén en posibilidad de ejercer su derecho a sufragar.

En otro orden de ideas, del 1 al 19 de Abril, en los ayuntamientos y Consejos Distritales, se llevó a cabo la exhibición de los Listados Nominales. En los 18 distritos electorales que integran al estado de Hidalgo; El Presidente de la Comisión del Registro de Electores, Lic. Augusto Hernández Abogado, dio a conocer que se recibieron 37 "solicitudes de rectificación" procedentes los Distritos: II, IV, V, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII.





De igual forma se comunica que en el mismo período ya antes mencionado, no se recibieron observaciones por parte de los partidos políticos, sobre ciudadanos inscritos o excluidos en las listas nominales de electores.

